



**Ciudad de México, a 29 de junio de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/199/2020**

## **Comunicado sobre el caso de Alexander Martínez Gómez**

El pasado 9 de junio, en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, se suscitó el caso en el que un policía municipal disparó en contra de un grupo de jóvenes, lo que ocasionó la muerte de Alexander Martínez Gómez, de 16 años.

Ante este hecho, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ha establecido comunicación con Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para solicitar información sobre las acciones realizadas y sobre el estado que guardan las investigaciones correspondientes.

Al respecto la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca informó que se registró el expediente de queja número **DDHPO/914/(26)/OAX/2020**. En tanto, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, inició la carpeta de investigación número **18130/FCUE/ACATLÁN/2020**.

Con el fin de garantizar los derechos humanos de las personas y prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará en coordinación permanente con las autoridades competentes y reitera su apoyo y solidaridad con las víctimas.